



*Estación de bomberos.
Autor: Marco A. Muñoz Gallardo.*

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS, UBICADOS EN
EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

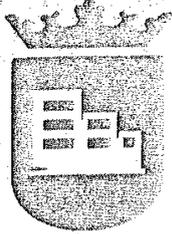
L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Contenido

PREDIO

AVILA CAMACHO No. 67, EJIDO ZAPOPAN	4
EL ARROYO, ATEMAJAC DEL VALLE	5
EMILIANO ZAPATA, NEXTIPAC	6
HIDALGO 81, SANTA ANA TEPETITLÁN	7
JESÚS GARCÍA 88	8
JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN	9
LAURELES 179, ZAPOPAN CENTRO	10
LOTE 5, MANZANA 105, ZONA 2, MEZQUITÁN	11
PASEO DE LOS AHUEHUETES 1074, EJIDO BELENES	12
POBLADO DE IXCATÁN, ETAPA I	13
SAN JUAN LOTE 14, MANZANA F, ZAPOPAN, CENTRO	14



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-381
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 20 de julio de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ÁVILA CAMACHO No. 67, EJIDO ZAPOPAN, EXPEDIENTE F/031/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 17 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de el C. Manuel Bautista Chávez, en su carácter de poseionario del predio ubicado en Ávila Camacho y Francisco de sales con una superficie de 1,625.28 m2.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad 12844, registrado en el volumen 43, foja 24 del Protocolo del registro agrario Nacional Y Registro Público de la Propiedad y Comercio, a favor de Pedro Bautista Barajas.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:

Cuenta número 1114001538, a nombre de Bautista Barajas Pedro, clave catastral 1201410-609-0003-0000, superficie 1,598.00 m2

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ÁVILA CAMACHO No. 67, EJIDO ZAPOPAN

LOCALIZACIÓN:

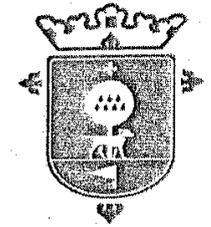


DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Superficie de: 1625.28 m2y las siguientes medidas y linderos.

- AL NORTE: 40.17 metros
- AL SUR: 40.17 metros
- AL ORIENTE: 40.46 metros
- AL PONIENTE: 40.46 metros

Atentamente
 "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
 "2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
 COMISIÓN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
 Arq. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 Secretario Técnico de la COMUR

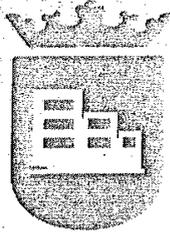


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Párras Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



FJOS/DFU/vktr



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-411
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 8 de agosto de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO EL ARROYO, ATEMAJAC DEL VALLE, EXPEDIENTE F/039/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 19 de julio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. José Antonio Loredo Martínez e Ing. Raúl Alvarado, en su carácter de Asociación Vecinal Lomas del Batán y Delegado de Atemajac del Valle respectivamente.

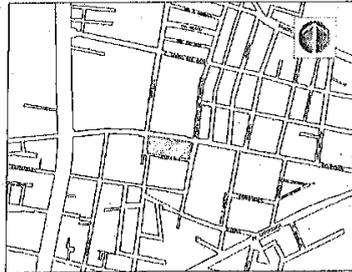
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de compra venta entre Ignacio Vázquez Arriaga y la señora Elvira Pérez viuda de Arana, de fecha 30 de agosto de 196, con una extensión superficial aproximada de 33 áreas, 50 centiáreas.

ANTECEDENTES Del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Oficio DJ-16447/2012, de fecha 4 de julio de 2012, firmado por el Lic. Evaristo Mares Navarro, informa que no se localizaron datos de registro a nombre de Ignacio Vázquez Arriaga y Elvira Pérez viuda de Arana.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: De acuerdo con oficio 1406/2593/2012, de fecha 27 de agosto de 2012, del Mtro. Fernando Espinoza de los Monteros de la Parra, Director de Catastro y al folio 2012-0018802, de fecha 14 de junio de 2012, firmado por el Lic. Jorge Alberto Álvarez Hernández, Encargado del Despacho de la Dirección de Catastro, acerca de la cuenta 1114-040430, a nombre de Elvira Pérez viuda de Arana, la cual adquirió por compra a Ignacio Vázquez Arriaga, según se desprende de la escritura del 30 de agosto de 1961, con una extensión aproximada de 0-33-50 hectáreas.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: EL ARROYO, ATEMAJAC DEL VALLE

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A ESCRITURA:

Predio de propiedad particular denominado "EL ARROYO, ATEMAJAC DEL VALLE" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie aproximada de 0-33-50 hectáreas y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 67.00 metros con calle Juárez

AL SUR: en 67.00 metros con callejón privado, según comprobante 2494/61.

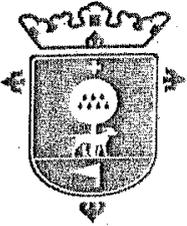
AL ORIENTE: en 50.00 metros con la calle Josefina Ortiz de Domínguez.

AL PONIENTE: en 50.00 metros con los señores Arana.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

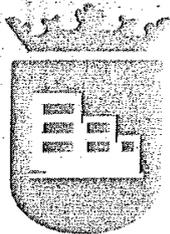
Arg. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

FJOS/2016/08/01/11403



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-402
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 8 de agosto de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA, NEXTIPAC, EXPEDIENTE F/037/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

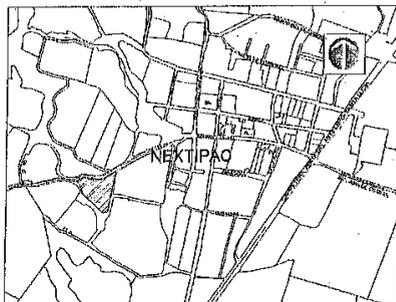
SOLICITUD: el día 14 de julio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. José Varela Ávila en su carácter de posesionario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta entre Sabino Olibarez Palomar, Elvira Palomar Pérez, Marcos López que venden a José Varela Ávila.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según estado de cuenta de fecha 24 de junio de 2016, cuenta 2114177088, clave predial 12023E9-200-0001-0000, a nombre de Olibarez Palomar Sabino.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: EMILIANO ZAPATA, NEXTIPAC

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Predio de propiedad particular denominado "EMILIANO ZAPATA, NEXTIPAC" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una extensión superficial aproximada de 6,865.00 m2 y 1 lote fraccionado, con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en varios tramos sumando 118.38 metros

AL SUR: en 14.56 metros

AL ORIENTE: en 117.03 metros

AL PONIENTE: en 118.06 metros

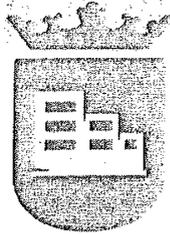


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
36 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
Arq. Jorge García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

FJOS/OPD/vktr



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-415
Publicación

Zapopan, Jalisco a 15 de agosto de 2016

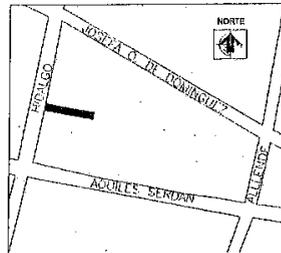
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HIDALGO 81, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/040/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 28 de julio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Juan Alberto Alvarado Corona y Emmanuel Lozano Corona, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave predial 12014G5-015-0023-0000, cuenta 1133213282, a nombre de García Alvarado Donaciano.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: HIDALGO 81, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

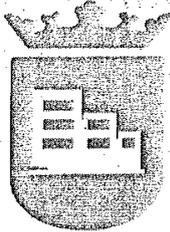
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Predio de propiedad particular denominado "HIDALGO 81, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 237.00 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 41.94 metros
- AL SUR: en 41.6 metros
- AL ORIENTE: en 5.24 metros
- AL PONIENTE: en 6.15 metros

Afentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
 Atd. Jorge G. García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 Secretario Técnico de la COMUR

F.JOS/CPJ/vktr



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-379
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 17 de junio de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO JESÚS GARCÍA 88, ZAPOPAN CENTRO, EXPEDIENTE F/015/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 22 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Aurora García Hernández en su carácter de posesionaria, por una superficie de 140 m2.

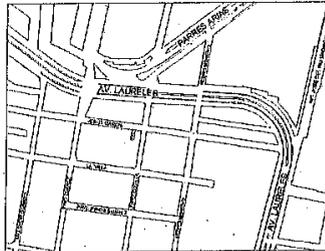
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de compra venta de fecha 20 de abril de 1976, donde Benedicto Márquez Tinajero vende a Aurora García Hernández la superficie aproximada de 148.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Predio adquirido por compra a J. Nieves Guzmán Guzmán, éste a su vez lo adquirió por compra a Eduardo Lamas Rodríguez, según escritura privada del 29 de mayo de 1969, registrada bajo Inscripción 194, pagina 150, LIBRO 1115, SECCIÓN PRIMERA, SEGUNDA OFICINA DEL Registro público de la Propiedad. Sin clave catastral, cuenta predial 003440 de la recaudadora No. 114.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO: Pasó el inmueble a Benedicto Márquez Tinajero, según la inscripción 121, pagina 214, del libro 1330, sección primera, segunda oficina.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: JESÚS GARCÍA 88

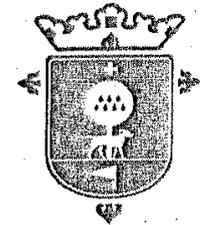
LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA:

Predio de propiedad particular denominado "JESÚS GARCÍA 88" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie aproximada de 148.00 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 7 metros con calle Jesús García
- AL SUR: 7 metros con Ma. Rosario Durán García de A.
- AL ORIENTE: 21 metros con Santiago León Castro
- AL PONIENTE: 21 metros con Pedro Chávez Silva

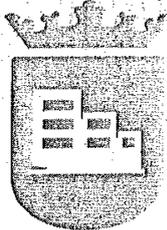


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016 año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
 Arq. Jorge G García Juárez
 Director de Ordenamiento del Territorio
 Secretario Técnico de la COMUR

[Firma manuscrita]
 EJOS/GEL/vktr



Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2016

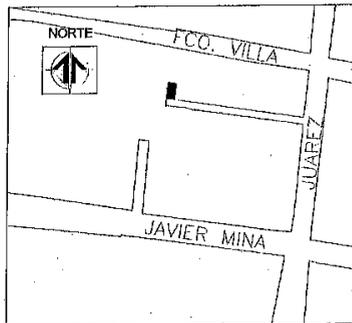
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/34/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de julio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Balbina Rivera Rodríguez, en su carácter de poseionaria, así como Gloria Limón Contreras, Juan Alberto Alvarado Corona y Emmanuel Lozano Corona, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: De acuerdo con folio 23256, de fecha 22 de mayo de 2014, la Mtra. Ana Patricia Godínez Luna certifica, inscripción a nombre de Rodríguez Justo y Condeño Rodríguez Catarino. Finca urbana ubicada en calle Juárez s/n, con una superficie de 1,618.00 metros cuadrados, la cuenta de referencia se inscribió por traslado de la Recaudadora 77, del sector urbano de cuenta 002828, según comprobante 185/95, lo que fue adquirido por herencia de Paula Corona, el día 8 de marzo de 1911, no habiéndose localizado medidas y linderos, clave catastral 4G5-024-0002-0000 y cuenta predial 180290, de la Oficina Recaudadora 133

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

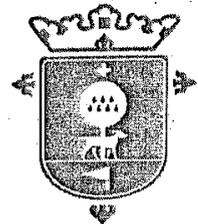
Predio de propiedad particular denominado "JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 38.15 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 4.51 metros
- AL SUR: en 4.51 metros
- AL ORIENTE: en 8.48 metros
- AL PONIENTE: en 8.48 metros



Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Arq. Jorge C. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

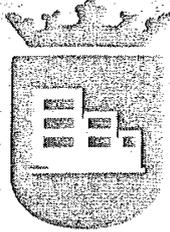


Gobierno de Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



F.JOS/EP/UVKJA



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-388
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 26 de julio de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LAURELES 179, ZAPOPAN CENTRO, EXPEDIENTE F/033/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 22 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de el C. Sergio Navarro Gómez, en su carácter de poseionario.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

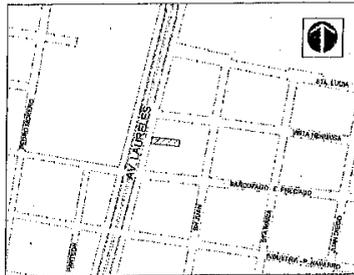
Libro 961, sección 1, oficina 2, inscripción 133, fecha de registro 4 de marzo de 1967.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:

Según certificado fue adquirido por compra a Manuel Flores Chacón el 7 de septiembre de 1966. Clave catastral D65-J0-486-12, cuenta predial 027737 de la oficina Recaudadora 114.

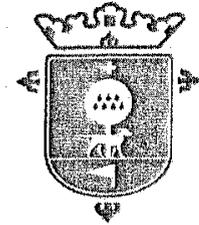
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LAURELES 179, ZAPOPAN CENTRO

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Superficie de: 442 m2 y las siguientes medidas y linderos:
AL NORTE: en 44.40 metros
AL SUR: en 45.20 metros
AL ORIENTE: en 9.80 metros
AL PONIENTE: en 10.90 metros



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Panres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

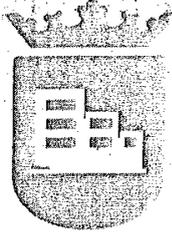


Atentamente,
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



[Handwritten signature]
FJOS/31U/vktrjd



Zapopan, Jalisco a 4 de agosto de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LOTE 5, MANZANA 105, ZONA 2, MEZQUITÁN, EXPEDIENTE F/035/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 7 de julio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Raúl Tejeda González, Víctor Manuel Rendón González y José Guadalupe Pérez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, de la Asociación Vecinal Balcones de la Cantera.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:

Escritura 5,262, volumen 4, libro 6, en la ciudad de Guadalajara, de fecha 20 de junio de 1994, ante el Notario Público suplente Miguel Rábago Preciado, entre la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), (Decreto Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1991, publicado en el diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1991, donde autorizan a Corett a vender terrenos expropiados) y Marcelino Macías Vázquez, predio de 1,557.00 m2.

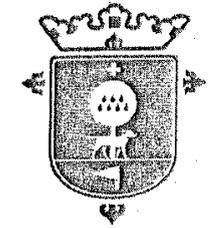
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: LOTE 5, MANZANA 105, ZONA 2, MEZQUITÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA:

Predio de propiedad particular denominado "LOTE 5, MANZANA 105, ZONA 2, MEZQUITÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1557.00 m2 y las siguientes medidas y linderos:
AL NORESTE: 26.6 metros con lotes 77, 78, 79, 80 y 81.
AL SURESTE: 15.0 metros con lote 2 y 3, quiebra al NO 2.27 metros con lote 4, quiebra al SE 16.00 metros con lote 4, quiebra al SE en 8.50 metros con calle Plan de Guadalupe.
AL SUROESTE: en 41.37 metros con lotes 6, 8, 9, 10 y 11, quiebra al NO en 5.93 metros con lote 14, quiebra al NO en 5.50 con lote 14, quiebra al NE en 5.30 metros con lote 15, quiebra al NO en 9.50 metros con lote 15.
AL NOROESTE: en 19.80 metros con lote 16, quiebra al SE en 23.35 metros con lote 75 y 76, quiebra al NE con 8.35 metros con lote 76.

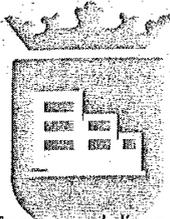


Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Paires Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
36 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Alentamiento
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
Dir. Jorge C. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

FJOS/GPU/vktr/AT



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-380
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 17 de junio de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PASEO DE LOS AHUEHUETES 1074, EJIDO BELENES, EXPEDIENTE F/023/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 13 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Luis Octavio Jiménez Ríos, Luz María Mejía Aceves y Josefina Mejía Aceves en su carácter de posesionarios.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:

Contrato de enajenación de inmueble número 13,480, de fecha 8 de agosto de 1975, por una superficie de 160 m2, de los cuales 71.57 m2 son a favor del Sr. Alfredo Mejía Rodríguez y su esposa María del Rosario Aceves Mejía, quien le ceden en partes iguales a sus hijas Luz María Mejía Aceves y Josefina Mejía Aceves.

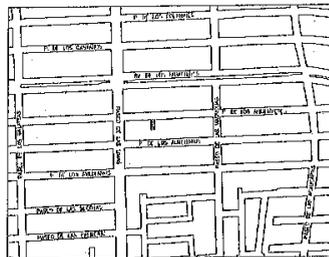
Escritura 28,663, Tomo 43, Libro VII, derivada del Juicio Mercantil Ejecutivo 2999/1999, se adjudicó el 50% de la superficie total del predio motivo del juicio, siendo 80 m2 a favor de Salvador Robles Díaz, quien después compra un excedente de 8 metros y 60 centímetros, dando una superficie total de 88.60m2, mismos que le vende a Luis Octavio Jiménez Ríos.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:

Cuenta 1114046770, clave catastral 12013JJ9-283-0029-0000, según recibo de pago de predial de fecha 31 de mayo de 2016.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PASEO DE LOS AHUEHUETES 1074, EJIDO BELENES

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATOS DE COMPRA VENTA:

Predio de propiedad particular denominado "PASEO DE LOS AHUEHUETES 1074" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 160.00 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- | | |
|--|---|
| AL NORTE: 3.57 metros con calle Ahuehuetes | AL NORTE: 4.43 metros con Paseo de los Ahuehuetes |
| AL SUR: 3.57 metros con lote 36 | AL SUR: 4.43 metros con lote 36 |
| AL ORIENTE: 20 metros con lote 8 | AL ORIENTE: 20 metros con lote 7 |
| AL PONIENTE: 20 metros con lote 7 A | AL PONIENTE: 20 metros con lote 6 |
| (Para los 71.57 m2) | (Para los 88.43 m2) |



Gobierno de
Zapopan

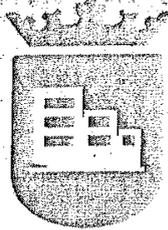
Dirección de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 16 22 00
www.zapopan.gob.mx



Asestamiento
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Arg. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-382
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 20 de julio de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO POBLADO DE IXCATÁN, ETAPA I, EXPEDIENTE F/032/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2. DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

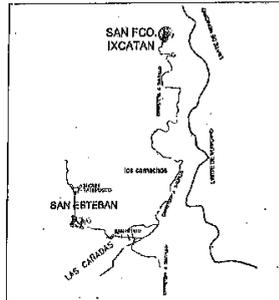
SOLICITUD: el día 16 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de el C. Juan Ramón Villalvazo Larios en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal Ixcatán.

ANTECEDENTES DE CATASTRO:

Según certificado cuenta 004108, a nombre de María Teresa Estrada Limón, según escritura 3,650, de fecha 29 de enero de 1949, con una superficie de 106 hectáreas 36 áreas y 21 centiáreas.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: POBLADO DE IXCATÁN, ETAPA I

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Superficie de: 39,628.00 m2 y las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: en 136.57 metros con calle Francisco Ignacio Madero
AL SUR: en 61.67 metros con calle Calvario
AL ORIENTE: en tres tramos de 33.15 metros, 15.60 metros, 152.86 colindando con calle Insurgentes, continua al poniente en 56.53 con calle Niños Héroes y termina en 140.68 metros con calle Zaragoza.
AL PONIENTE: en 102.90 metros con calle Morelos, 55.754 metros con calle Juárez, 64.82 metros con Vicente Guerrero, 73.89 metros con calle Niños Héroes y 127.43 con calle Morelos



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Atentamente

Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

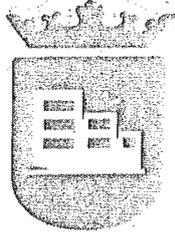
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

DIRECCION DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arg. Jorge S García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



F.JOS/EP/10/11/16



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2016/REG/2-397
Anexos para la Publicación

Zapopan, Jalisco a 5 de agosto de 2016

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN JUAN LOTE 14, MANZANA F, ZAPOPAN CENTRO, EXPEDIENTE F/036/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

SOLICITUD: el día 22 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de el C. Sergio Navarro Gómez, en su carácter de poseionario.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: folio 2492830, libro 9987, sección 1, documento 48, orden 49730, fecha de registro 22 de agosto de 1995, a favor de Concepción Hauadt Armendarez viuda de Cuellar.

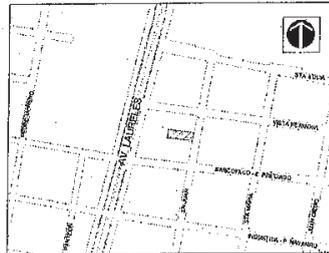
ANTECEDENTES DE CATASTRO: De acuerdo con el folio 0824, de fecha 18 de abril de 2005, el Lic. Sergio Radillo Fregoso, certifica que fue adquirido por protocolización de juicio de intestado del 50% de José Trinidad Cuellar Ramírez, el 16 de enero de 1995, en escritura 17516, la cuenta de referencia se inscribió por traslado de cuenta 3456-114 rústica bajo comprobante 21890/97, lo que fue adquirido por la cónyuge Concepción Havadt de Cuellar, por compra a Agapita Sandoval Rodríguez, el 30 de junio de 1965.

La cuenta de referencia se inscribió originalmente con una superficie de 630 metros, posteriormente se fusionaron 123.00 metros de cuenta 212271-114, bajo comprobante 2067 de 1998.

Clave catastral D65-J0-486-13 y la cuenta predial 212272 de la Oficina Recaudadora 114.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: SAN JUAN LOTE 14, MANZANA F, ZAPOPAN CENTRO

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Superficie de 14.00 metros de frente por 45.00 metros de fondo y las siguientes medidas y linderos.

AL NORTE: 45.00 metros con propiedad de los señores Antonio Cortés, Laureano Díaz, Eusebio Becerra y Juan Flores

SUR: 45.00 metros con el licenciado Leopoldo Magaña

AL PONIENTE: 14.00 metros con el licenciado Leopoldo Magaña

AL ORIENTE: 14.00 metros con calle San Juan



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR



JOSÉ PUJARRÍ

HOJA SIN TEXTO

